

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA INSTALACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CELEBRADA EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DEL 2019.

PRESIDENTE: GERARDO PEÑA FLORES.

SECRETARIOS: DIPUTADA IMELDA SANMIGUEL SÁNCHEZ Y DIPUTADO ROQUE HERNÁNDEZ CARDONA.

Presidente: Solicito al Diputado Secretario Roque Hernández Cardona, tenga a bien pasar lista de asistencia.

Diputado Gerardo Peña Flores, presente.

Diputada Imelda Sanmiguel Sánchez, presente.

Diputado Roque Hernández Cardona, presente.

Diputada Karla María Mar Loreda, presente.

Diputada Nohemí Estrella Leal, presente.

Diputada Esther García Ancira, presente.

Diputado Florentino Arón Sáenz Cobos, presente.

Diputado Presidente, existe quórum legal para celebrar la presente Sesión de Instalación de la Diputación Permanente.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, pasada lista de asistencia y existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, se abre la presente Sesión de Instalación, siendo las veintitrés horas con cuarenta y cinco minutos, del día **15 de diciembre** del año 2019.

Presidente: Compañeros Legisladores y Legisladoras, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso a), y 83 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: Sesión de Instalación de la Diputación Permanente que tendrá verificativo el día de hoy domingo 15 de diciembre del año 2019. **Primero.** Lista de Asistencia. **Segundo.** Apertura de la Sesión de Instalación de la Diputación Permanente. **Tercero.** Lectura del Orden del Día. **Cuarto.** Declaración de la Instalación de la Diputación Permanente. **Quinto.** Clausura de la Sesión de Instalación.

Presidente: Compañeros Diputados y compañeras Diputadas con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, y 55 párrafo 1 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, declaro legalmente instalada la Diputación

Permanente que fungirá durante el primer periodo de receso correspondiente al primer año de ejercicio legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con efectos a partir del día 16 de diciembre del año en curso, quedando facultada para ejercer las atribuciones conferidas por el artículo 62 de la Constitución Política del Estado.

Presidente: Agotados los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las **veintitrés** horas, con **cuarenta y siete** minutos, declarándose válidos los acuerdos tomados y se cita para la sesión de la Diputación Permanente que tendrá verificativo el día miércoles **18** de **diciembre** del año en curso, a partir de las **trece** horas. Muchísimas gracias, muy buenas noches.